

**ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA
PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS PARA EL CENTRO DE
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO 2017-2018.**

UNA PLAZA DE ORIENTADOR/A

ADMITIDOS:

Almaraz Cottam, Marina
Antonaya Fernández, Margarita
Arreaza Calzado, M^a Ángeles
Cobo Cobo, Álvaro
Millán Cornejo, Marta
Sánchez Maroto, M^a Mercedes
Villalta Bellón, Isabel

EXCLUIDOS:

Morales Martín, M^a Carmen Montserrat

Causa de Exclusión

1

UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE FOL

ADMITIDOS:

1. Cobo Cobo, Álvaro
2. Corral Merino, Tania
3. Del Olmo Fernández, Ángela
4. G^a-Cervigón Mateos-Aparicio, M^a Rosario
5. Quintero Arango, Zulma
6. Ruiz Araujo, María Luisa

EXCLUIDOS:

1. Antonaya Fernández, Margarita

Causa de Exclusión

1

UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE INFORMÁTICA

ADMITIDOS:

1. Casado Prieto, David Alberto
2. Quintana Rojo, María Trinidad
3. Vega Serrano, M^a del Mar

EXCLUIDOS:

1. Ninguno

- **Causa de exclusión:**

(1) No acreditar estar en posesión de los siguientes títulos según a la plaza que opte:

- **ORIENTACIÓN:** Licenciado o Grado en Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía o equivalente. (Artículo 5 y Disposición transitoria segunda del Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato).

- **FOL:** Grado en Relaciones Laborales, Grado en ADE, Grado en Trabajo Social, Grado en Educación Social, Grado en Gestión y Administración Pública o equivalente. (Anexo III B del Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas).

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de tres días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, es decir, hasta las 14 horas del próximo viernes, día 29 de septiembre.

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Díaz-Cacho Campillo, en La Solana (Ciudad Real), en la fecha indicada en el margen.